



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia

Constancia de Traslado Recurso Reposición

Proceso:	Proceso de Reorganización
Deudor:	María Fany Mazuera Martínez
Radicado:	630013103002-2021-00050-00

Del recurso de reposición (doc 147.pdf) interpuesto por el apoderado de la deudora contra el Auto del 02 de mayo de 2024, que no incorporó un expediente y ordenó devolverlo al juzgado de origen, se corre traslado a la contraparte por el término de tres (03) días conforme lo establece el artículo 319 del Código General del Proceso y ello se hará constar mediante fijación en lista por el término de un (01) día de acuerdo con el artículo 110 ibídem.

Para el efecto, se comparte enlace al documento referido:

[147RecursoDeReposicion.pdf](#)

Se fija en lista hoy, diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a las 7:00 a.m.

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria